

En la Muy Noble y Muy leal ciudad de Lorca en diez y nueve
ocho dias del mes de octubre de mill seiscientos diez y
ocho años se juntaron a Consejo los Señores Lorca Juy-
ficio y sepelimiento de ella en las salas de su ayuntamiento
para tratar cosas tocantes al servicio de su Mage-
stad y utilidad desta Republica es a saber el Señor Don
Dr. Miguel de Ochoa y Concho Corripion de esta villa
y los Señores Don fernan de Quix Matheos de Aquilar de
quasi el mayor Don Juan Linares y quirones Don Juan Antonio
Quix Jimenez Don Joseph de quito Lonze de Lion
Don Pedro Joseph de Egea y Mulo.

Don Linares de Miras Lexalta Don Joseph Martinez Billaerava

en este ayuntamiento siendo aora de las ocho de la Ma-
ñana comparecieron Juan de Olivares Juan Llano An-
dres Valero Juan Navarro Castexa Juan Paritia
mas Martinez Tapia y Jimenez mandet personas hon-
dos para la de claracion de los mozos de la Parrochia
San Christobal y baso el juramento que oviéron
el Cavildo de aora tarde por oviéron dezia verdad
se continuo la ley de las lista de dichos mozos y
daron del vezir dario diello de la lista de don
que de la noche proximo pasado y fueron de clar
de los que son de la aptitud mentio nada en los Ay-
ta mientos ante se den tes en la forma siguiente

Porque San Christobal-
Cavildo de los pitanos-

Don Lino de fran Martinos el Marchon
Don Lino de Juan de Segovia Sobano de la muger de Miguel
Don Lino de Andar de Aragon
Don Lino de Linares Mexeros Pastor

